

Territorial Comunidad Valenciana
Área de Empresas
Banca Comercial España



Línea ICOfirecto

CEEI Valencia, 23 de junio de 2010



Características de la línea.



Procedimiento de contratación.



Formalización de operaciones.



Soluciones financieras del Instituto de Crédito Oficial.

¿Qué es la Línea ICODirecto?

La línea **ICODirecto** pretende cubrir aquellas solicitudes de financiación del colectivo de **Pymes y autónomos** con una antigüedad superior a 12 meses cuyo importe no supere los **200.000 €**

- Las operaciones son **analizadas por el Instituto de Crédito Oficial**.
- Santander actúa como **mandatario**, administrando las operaciones.
- El riesgo es soportado íntegramente por el **ICO**.
- Su finalidad es la financiación de **inversiones** y de **liquidez**.
- La dotación de **la línea no tiene límite** establecido.



Hasta el 31-XII

- **Finalidad:** Inversiones empresariales y/o liquidez.
- **Importe:** Máximo 200.000 € por solicitante.
- **Plazo:** { **Inversión:** 7 años (incluidos 2 de carencia de capital)
Liquidez: 3 años (incluido 1 de carencia de capital)
- **Tipo de interés:** Variable, Euribor 6 meses + 3,5%
- **Comisión apertura:** 0,5% (mínimo 60 €)
- **Garantías:** A criterio de ICO
- **Modalidad:** { **Préstamo** (Inversión / Liquidez)
Leasing (Inversión)

 Características de la línea.

 Procedimiento de contratación.

 Formalización de operaciones.

 Soluciones financieras del Instituto de Crédito Oficial.

Solicitud de la financiación.

1. A través de la propia oficina.
2. A través de la página web de ICO.

Todas las solicitudes de operaciones se plantean mediante la aplicación del Instituto de Crédito Oficial

www.facilitadorfinanciero.es

- Se aportarán los datos básicos del cliente y su información financiera.
- Información de la operación y garantías aportadas.
- Demás documentación sobre la empresa y actividad que solicite ICO.

Procedimiento de Contratación.

7

Bienvenido al Facilitador Financiero - Windows Internet Explorer

https://www.facilitadorfinanciero.es/Portal/Guest/Login.aspx

Atención al Cliente: 900.56.77.77



Bienvenido al portal del Facilitador Financiero del Instituto de Crédito Oficial.

La misión de este canal es facilitar a **autónomos y empresas** la gestión de sus necesidades de financiación, poniendo a su disposición una herramienta de análisis y asesoramiento que facilite el acceso de los mismos a financiación para sus proyectos.

El Facilitador Financiero ofrece la posibilidad de **analizar las solicitudes de financiación** presentadas por autónomos y pymes, hayan sido o no presentadas con anterioridad a una entidad financiera. Para poder acceder a este canal, el importe de la operación que se solicite debe ser inferior a 2 millones de euros.

Si usted se encuentra en este caso puede acceder a este servicio, dándose de alta en el mismo y completando el formulario de solicitud. Una vez que haya completado este proceso y recibida la información que le solicitaremos desde esta herramienta, nuestros analistas estudiarán su operación. En caso de que su solicitud resulte favorable podrá ser financiada directamente por ICO o bien ser remitida a la **entidad financiera que usted haya seleccionado**, que decidirá sobre la concesión de la financiación solicitada.

Le recordamos que tiene a su disposición un documento de [preguntas frecuentes](#) sí como un teléfono gratuito de Atención al Cliente, 900 56 77 77, dónde podrá plantearnos aquellas dudas que le puedan surgir durante el proceso de solicitud.

Usuario (CIF/NIF/NIE) :

Contraseña :

[Alta de Usuario](#) [¿Ha olvidado su contraseña?](#) [Especificaciones Técnicas](#)

Copyright 2009 ICO Instituto de Crédito Oficial. [Buzón de Quejas y Reclamaciones](#)

Inicio 12:26

Procedimiento de Contratación

8

Alta de usuario - Windows Internet Explorer

https://www.facilitadorfinanciero.es/Portal/Guest/AltaUsuarios.aspx

Favoritos Alta de usuario

PYME

 **Facilitador Financiero**

Tipología del usuario

Tipología del solicitante : PYME

Datos de la empresa

* CIF :

* Razón Social :

Datos del usuario

* Nombre :

* Primer Apellido :

* Segundo Apellido :

* Teléfono de contacto :

* Tipo de documento :

* Número identificación (NIF / NIE) :

* Correo Electrónico :

* Confirme su Correo Electrónico :

Inicio Alta de usuario - Win... 12:31

Procedimiento de Contratación

9

Alta de usuario - Windows Internet Explorer

https://www.facilitadorfinanciero.es/Portal/Guest/AltaUsuarios.aspx

Alta de usuario

Autónomo



Tipología del usuario

Tipología del solicitante : Autónomo

Datos del usuario

* Tipo de documento :

* Número identificación (NIF / NIE):

* Nombre :

* Primer Apellido :

* Segundo Apellido :

* Teléfono de contacto :

* Correo Electrónico :

* Confirme su Correo Electrónico :

Finalizar

Inicio

Alta de usuario - Win...

12:30

¿Qué sucede una vez dada de alta la solicitud en el Facilitador Financiero?

1. El **Facilitador Financiero** hará un análisis de dicha solicitud para verificar si la misma cumple con los requisitos mínimos exigidos en cuanto a la viabilidad y solvencia de la operación.
2. Fruto de dicho análisis es posible que usted deba aportar documentación adicional para soportar dicha operación o garantías adicionales para mejora su solvencia, en cuyo caso recibirá un correo electrónico en la que se detallará la información a aportar.
3. Una vez finalizado dicho análisis, por el **Facilitador Financiero**, el resultado del mismo podrá ser:
 - **Positivo:** Se informará vía correo electrónico que la operación ha sido evaluada positivamente.
 - **Negativo.** Se le informará vía correo electrónico.
4. En caso de que la resolución del **Facilitador Financiero** sea positiva, se remitirá el expediente a la Entidad Financiera seleccionada y ésta se pondrá en contacto para comunicarle los siguientes pasos a realizar.

SANTANDER

www.bancosantander.es

Superlínea Empresas: 902 18 20 20

ICO

www.ico.es

www.facilitadorfinanciero.es

Teléfono información: 900 121 121

 Características de la línea.

 Procedimiento de contratación.

 Formalización de operaciones

 Soluciones financieras del Instituto de Crédito Oficial.

Formalización de operaciones.

Una vez reciba la autorización de su operación, su oficina del Santander se pondrá en contacto con usted.

Santander contratará con usted la apertura de una cuenta soporte donde domiciliar las cuotas.

- ⑤  Características de la línea.
- ⑤  Procedimiento de contratación.
- ⑤  Formalización de Operaciones.
- ⑤  Soluciones financieras del Instituto de Crédito Oficial

ICO Inversión (I)

ICO Inversión

BENEFICIARIOS: Autónomos y Empresas (con independencia de su tamaño)

IMPORTES FINANCIABLES (por beneficiario y año, en una o varias operaciones)

- Hasta 2 MM€: Autónomos y empresas de menos de 50 empleados, y balance o facturación inferior o igual a 10 millones de euros
- Hasta 10 MM€: resto de empresas

INVERSIONES FINANCIABLES: Cualquier activo productivo, nuevo o de segunda mano, incluido IVA, sin limitación de capítulos contables. Adquisición de empresas, compra de cualquier vehículo (incluidos turismos que cuesten <24.000€, IVA incluido).

MODALIDAD: Préstamo o Leasing

PLAZO

- 3 años sin carencia
- 5 años (con 1 año carencia voluntaria)
- 7 años (con 2 carencia voluntaria)
- 10 años (con 3 de carencia voluntaria)
- 12 años (con 3 carencia voluntaria)

PRECIO: Tipo de Interés, Fijo o Variable: Euribor (6M) + diferencial (*) + 2%

Comisiones: Exento

(*) el diferencial viene determinado por el coste de fondeo ICO: 0,50% para el mes de mayo.

MARGEN PARA EL BANCO: 1,85%

ICO Internacional

BENEFICIARIOS: Autónomos y Empresas (con independencia de su tamaño)

IMPORTES FINANCIABLES (por beneficiario y año, en una o varias operaciones)

- Hasta 2 MM€: Autónomos y empresas de menos de 50 empleados, y facturación o balance inferior o igual a 10 millones de euros
- Hasta 10 MM€: resto de empresas

INVERSIONES FINANCIABLES: Cualquier activo productivo, nuevo o de segunda mano, incluido IVA, sin limitación de capítulos contables. Válida asimismo para compra de participaciones empresas residentes en extranjero

MODALIDAD: Préstamo o Leasing

PLAZO

- 3 años sin carencia
- 5 años (con 1 año carencia voluntaria)
- 7 años (con 2 carencia voluntaria)
- 10 años (con 3 de carencia voluntaria)
- 12 años (con 3 carencia voluntaria)

PRECIO: Tipo de Interés, Fijo o Variable

Tramo I. Autónomos y Empresas con <250 empleados, y balance <=43MM€ o facturación <=50MM€: Eurib (6M) + diferencial (*) + 1,65%

Tramo II. Resto de Empresas : Eurib (6M) + diferencial(*) + 2%

Las empresas con <50 empleados y facturación entre 10 y 50MM€, o con <250 empleados pero facturación <50MM€, pueden financiar los primeros 2MM€ en las condiciones I., y el importe restante (hasta 10MM€) en las condiciones II.

Comisiones: Exento

(*) el diferencial viene determinado por el coste fondeo ICO: 0,50% para el mes de mayo.

MARGEN PARA EL BANCO: 1,85%

ICO Inversión (II)

ICO Economía Sostenible.

BENEFICIARIOS: Autónomos, Empresas y Entidades Públicas o Privadas.
También podrán ser beneficiarios los particulares y comunidades de propietarios (sólo para proyectos de rehabilitación de viviendas)

IMPORTES FINANCIABLES (por beneficiario y año, en una o varias oper.)

- **Tramo I:** Hasta 2 MM€: Autónomos, Empresas e Instituciones Públicas y Privadas que tengan menos de 50 empleados y balance o facturación inferior o igual a 10 MM €. En el caso particular de Ayuntamientos, que tengan menos de 250.000 habitantes. Asimismo se incluyen los particulares y comunidades de propietarios en el caso de proyectos de rehabilitación de viviendas
- **Tramo II:** Hasta 50 MM€ Resto de Empresas e Instituciones Públicas y Privadas.

INVERSIONES FINANCIABLES: Cualquier activo productivo, nuevo o de segunda mano, incluido IVA, sin limitación de capítulos contables. Adquisición de empresas, compra de vehículos ecológicos o híbridos que cumplan determinadas características en cuanto a emisiones y sistemas de seguridad (incluidos turismos <24.000€, IVA incluido).

MODALIDAD: Préstamo o Leasing

PLAZO

- 3 años sin carencia.
- 5 años (con 1 año carencia voluntaria)
- 7 años (con 2 carencia voluntaria)
- 10 años (con 3 de carencia voluntaria)
- 12 años (con 3 carencia voluntaria)

PRECIO: Tipo de Interés, Fijo o Variable

Tramo I : Euribor (6M) + diferencial (*) + 1,65%

Tramo II: Euribor (6M) + diferencial(*) + 2%

Comisiones: Exento

ICO Emprendedores.

BENEFICIARIOS: Autónomos y Empresas constituidos a partir del 1/01/2009 con <10 empleados y <2 millones € de facturación y/o balance.

IMPORTES FINANCIABLES : Máximo 300.000.-€

INVERSIONES FINANCIABLES:

Cualquier activo productivo, nuevo o de segunda mano, incluido IVA, sin limitación de capítulos contables. Adquisición de empresas, compra de cualquier vehículo (incluidos turismos que cuesten <24.000€, IVA incluido). Gastos inherentes a la constitución de la empresa con el límite del 10% del proyecto total.

MODALIDAD: Préstamo o Leasing

BONIFICACIÓN: El ICO bonifica al cliente un 1,5%. Esta bonificación será aplicada como valor actualizado neto y destinada a la amortización anticipada de capital

PLAZO

- 3 años sin carencia
- 5 años (con 1 año carencia voluntaria)
- 7 años (con 2 carencia voluntaria)
- 10 años (con 3 de carencia voluntaria)
- 12 años (con 3 carencia voluntaria)

PRECIO: Tipo Interés, Fijo o Variable: Euribor (6M) + diferencial (*) + 2,15%

Comisiones: Exento

(*) el diferencial viene determinado por el coste de fondeo ICO: 0,50% para el mes de mayo

ICO FuturE.

BENEFICIARIOS: Autónomos y Empresas, con independencia de su tamaño, con domicilio social y fiscal o establecimiento en España que desarrollen su actividad dentro del sector turístico español, sin limitación de CNAEs.

IMPORTES FINANCIABLES: Importe máximo por cliente 2 MM €

INVERSIONES FINANCIABLES: Inversiones en activos productivos fijos, nuevos o de segunda mano, materializadas en infraestructuras y/o equipamientos, IVA o impuesto análogo incluido.

En ningún caso serán financiables:

- Inversiones de mantenimiento ordinario.
- Inversiones en adquisición de inmuebles o en vehículos, excepto la adquisición de vehículos eléctricos destinados al transporte de clientes.
- Refinanciaciones o reestructuraciones de pasivo.
- Capital Circulante.

PLAZOS DE EJECUCION DE LAS INVERSIONES: La inversión no podrá ser anterior a 22/02/2010 y deberá materializarse en su totalidad en un plazo de 24 meses desde la fecha de firma del contrato.

MODALIDAD: Préstamo o Leasing

PLAZO

- 3 años sin carencia.
- 5 años (con 1 año carencia voluntaria)
- 7 años (con 2 carencia voluntaria)
- 10 años (con 3 de carencia voluntaria)
- 12 años (con 3 carencia voluntaria)

PRECIO: Tipo de Interés Variable: Euribor (6M) + diferencial (*) + 0,5%
Comisiones: Exento

(*) el diferencial viene determinado por el coste de fondeo ICO: 0,50% para el mes de mayo

ICO Plan Vive Autobuses.

BENEFICIARIOS: Autónomos y Empresas, con independencia de su tamaño, de transporte público de viajeros en autobús o autocar. Deben estar en los dos CNAEs siguientes:

- 49.31."Transporte terrestre urbano y suburbano de pasajeros"
- 49.39."Otros tipos de transporte terrestre de pasajeros n.c.o.p."

IMPORTES FINANCIABLES : Con fondos ICO se puede financiar hasta 70.000 € (*) para vehículos categoría M2 y hasta 130.000 € (*) para M3 .El exceso que no aporta el ICO lo financia el Banco.

INVERSIONES FINANCIABLES: Sustitución de autobuses y autocares de una antigüedad de mas de 10 años por otros nuevos que cumplan determinadas características de eficiencia, con la condición de que el cliente haya dado de baja un vehículo de la misma categoría (M2 ó M3). Se excluyen de la financiación los impuestos ligados a la matriculación del vehículo, sin embargo, si que se admite la financiación del IVA./IGIC, salvo en el caso del leasing en el que no se financiará el IVA/IGIC.

MODALIDAD: Préstamo o Leasing

PLAZO: 5 años (con 1 año carencia voluntaria)

PRECIO: El **Tramo I** financiado por el ICO (primeros 70.000€ ó 130.000€ (**)) se presta al cliente a interés 0%. El resto **Tramo II** financiado por el Banco se presta al cliente al Tipo Fijo ICO + diferencial (*) + 2,50%.

(*) el diferencial viene determinado por el coste de fondeo ICO: 0,50% para el mes de mayo

Comisiones: Exento.

(**) Este importe se incrementará hasta 77.000 € para M2 y hasta 143.000 € para M3 en el caso de vehículos accesibles a las personas con discapacidad, en especial a las que viajen en sillas de ruedas, conforme a la Directiva 2001/85 y el Reglamento de Naciones Unidas 107

ICO Liquidez

BENEFICIARIOS: Autónomos y Empresas (con independencia de su tamaño) que estén al corriente de pago con el Banco

IMPORTES FINANCIABLES (por beneficiario y año, en una o varias operaciones)

- Hasta 2 MM€: Autónomos y empresas de menos de 50 empleados
- Hasta 50 MM€: resto de empresas

INVERSIONES FINANCIABLES: Cualquier necesidad de liquidez que tenga la empresa

MODALIDAD: Préstamo

PLAZO

- 1 año y amortización bullet
- 3 años, con un año de carencia obligatoria y amortización semestral
- 5 años, con un año de carencia obligatoria y amortización semestral

GARANTÍA: Se abre la opción de elegir la aportación de la garantía ICO (50%). La incorporación o no de la garantía ICO repercute en el precio final para el cliente, de manera que encarece el producto un 1-1,25%

PRECIO: Tipo de Interés, Fijo comunicado por el ICO de manera quincenal. Tres rangos de precio determinado por el margen a ganar por el Banco; sublínea 1 (margen 1,75%) sublínea 2 (margen 2%) y sublínea 3 (margen 2,5%)

COMISIONES: 0,40% en operaciones garantizadas por el ICO. Para las operaciones sin garantía ICO no se aplican comisiones de apertura.

MARGEN PARA EL BANCO: 1,75%, 2% ó 2,5%

ICO Liquidez Reconducción

BENEFICIARIOS: Autónomos y Empresas (con independencia de su tamaño), calificados en situación de reconducción, y que no se encuentren en situación de morosidad

IMPORTES FINANCIABLES (por beneficiario y año, en una o varias operaciones)

- Hasta 2 MM€: Autónomos y empresas de menos de 50 empleados
- Hasta 50 MM€: resto de empresas

INVERSIONES FINANCIABLES: Reconducciones

MODALIDAD: Préstamo

PLAZO

- 1 año y amortización bullet
- 3 años, con un año de carencia obligatoria y amortización semestral
- 5 años, con un año de carencia obligatoria y amortización semestral

GARANTÍA: Las operaciones están garantizadas en un 50% por el ICO

PRECIO: Tipo de Interés, Fijo comunicado por el ICO de manera quincenal.

COMISIONES: 0,40%

MARGEN PARA EL BANCO: 2,5%

Plan Avanza - Préstamo TIC

BENEFICIARIOS: Autónomos y Pymes (empresas de <250 empleados, y facturación <43MM€ o balance <50MM€)

IMPORTES FINANCIABLES (por beneficiario y año, en una o varias operaciones): 200.000 €

INVERSIONES FINANCIABLES: Software y hardware ligado a la actividad de la empresa, y que fomente la incorporación de la empresa a las tecnologías de la información y comunicaciones. Condicionado a que la empresa esté conectada a internet por banda ancha

MODALIDAD: Préstamo o Leasing

PLAZO: 3 años sin carencia, o con 3 meses de carencia voluntaria

PRECIO: Tipo de Interés 0%

Comisiones: Exento

MARGEN PARA EL BANCO: 1,80%

plan
avanza

Plan Avanza - Ciudadanía Digital

BENEFICIARIOS: Particulares residentes en territorio español que tengan conexión a internet por banda ancha

IMPORTES FINANCIABLES 3.000 €

INVERSIONES FINANCIABLES: Adquisición de ordenador con conexión a internet

MODALIDAD: Préstamo

PLAZO: 3 años sin carencia, o con 3 meses de carencia voluntaria

PRECIO: Tipo de Interés 0%

Comisiones: Exento

MARGEN PARA EL BANCO: 1,80%

Plan Avanza - Jóvenes y Universitarios

BENEFICIARIOS: Particulares residentes en territorio español entre 18 y 35 años, y estudiantes matriculados en universidades españolas con conexión a internet

IMPORTES FINANCIABLES 3.000 €

INVERSIONES FINANCIABLES: Adquisición de ordenador con conexión a internet

MODALIDAD: Préstamo

PLAZO: 5 años sin carencia

PRECIO: Tipo de Interés 0%

Comisiones: Exento

MARGEN PARA EL BANCO: 1,80%



Queremos
ser tu banco

